

Beneficiario: Ayuntamiento Rincón de la Victoria.
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ronda.
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento San Juan de Aznalfarache.
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Sanlúcar de Barrameda.
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.
Importe: 634.860 euros.

Beneficiario: Diputación de Sevilla.
Importe: 453.471 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubeda.
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera.
Importe: 90.694 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Importe: 123.088 euros.

RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2005 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos sociales (BOJA núm. 33 de 16 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 20 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente resolución.

Sevilla, 12 de enero de 2006.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

Beneficiario: Asociación Amuvi.
Importe: 118.987,52 euros.
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas.
Importe: 18.000 euros.
Concepto: Campamento de verano para menores sin recursos.

Beneficiario: Asociación Alcores.
Importe: 39.082,86 euros.
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Alcores.
Importe: 75.156 euros.
Concepto: Punto de encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Encuentra@Cuerdos.
Importe: 52.183,71 euros.
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 103.929,06 euros.
Concepto: Evaluación de menores víctimas de violencia sexual.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 96.479,05 euros.
Concepto: Tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.

Beneficiario: Asociación Delgomar.
Importe: 62.317,71 euros.
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Cáritas Diocesana.
Importe: 92.746 euros.
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Mancomunidad Campo de Gibraltar.
Importe: 76.590 euros.
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alter-Idea.
Importe: 74.623 euros.
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alter-Idea.
Importe: 39.082,86 euros.
Concepto: Mediación en situaciones de crisis familiar y conflictos intergeneracionales.

Beneficiario: Asociación Mujer Siglo XXII.
Importe: 104.570,48 euros.
Concepto: Punto de encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Arcaduz.
Importe: 75.156 euros.
Concepto: Punto de encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Arcaduz.
Importe: 59.913 euros.
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Familia y Pareja.
Importe: 81.413 euros.
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Encuentra@Cuerdos.
Importe: 108.045 euros.
Concepto: Punto de encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Diálogos.
Importe: 39.082,86 euros.
Concepto: Mediación Familiar en situaciones de conflicto familiar y conflictos intergeneracionales.

Beneficiario: Asociación Diálogos.
Importe: 76.967 euros.
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 147.114 euros.
Concepto: Tratamiento, Orientación y Asesoramiento jurídico para casos de menores víctimas de abusos sexuales.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 172.979,89 euros.
Concepto: Diagnóstico y Evaluación de casos de abusos sexuales.

Beneficiario: Asociación la Mitad del Cielo.
Importe: 73.485 euros.
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 4.000 euros.
Concepto: Equipamiento de la Fundación.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 4.000 euros.
Concepto: Equipamiento para equipo de investigación y evaluación de casos de abuso sexual.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 4.000 euros.
Concepto: Equipamiento para programa de tratamiento, orientación y asesoramiento jurídico para menores víctimas de abuso sexual.

Beneficiario: Asociación Faecoma.
Importe: 3.000 euros.
Concepto: Equipamiento para la Secretaría Técnica de la Asociación.

Beneficiario: Asociación Amuvi.
Importe: 18.000 euros.
Concepto: Equipamiento para el programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alter-Idea.
Importe: 4.800 euros.
Concepto: Equipamiento programa Mediación y Punto de Encuentro.

Beneficiario: Asociación Diálogos.
Importe: 3.478,36 euros.
Concepto: Equipamiento para el programa de Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Diálogos.
Importe: 4.000 euros.
Concepto: Equipamiento para el programa Punto de Encuentro Familiar.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de enero de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la revisión para el año 2006 de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.

La actual relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Cádiz fue aprobada por la junta de Gobierno en su sesión de 4 de diciembre de 2000 (BOJA de 13 de enero de 2001). Por otra parte, el 19 de marzo de 2003, tuvo lugar en Baeza un acuerdo de la Mesa Técnica del PAS. Funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas para la homologación del mismo, posteriormente ratificado por el acuerdo entre la Consejería de Educación y Ciencia, las Universidades Andaluzas y las Organizaciones Sindicales de 24 de septiembre de 2003. Dicho acuerdo establece que, para alcanzar la homologación, las Universidades adoptarán las medidas necesarias para efectuar la revisión de sus relaciones de puestos de trabajo durante los años 2003 a 2006.

Por otra parte, se suprimen algunos puestos de trabajo que se han amortizado durante los años 2004 y 2005, y se corrigen errores mecanográficos que aparecieron en la revisión para el año 2005.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 16 de diciembre de 2005, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la revisión de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, que se publica como anexo de la presente Resolución, para el año 2006.

Segundo. En tanto se actualiza globalmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, continuará en vigor la Resolución de esta Universidad de 18 de diciembre de 2000, excepto en lo que se refiere al Anexo, el cual se modificó por Resolución de 16 de marzo de 2004 (BOJA de 6 de abril), Resolución de 13 de enero de 2005 (BOJA de 28 de enero), y se modifica nuevamente, sustituyéndose por el que se publica junto con esta Resolución.

Cádiz, 4 de enero de 2006.- El Rector, por Delegación de Competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.